



COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y EMPRESARIOS DEL PUTUMAYO

Personería Jurídica No. 111 del 1 de febrero de 1984-DANCOOP
Nit.800.173.694-5

REGLAMENTO “SUEÑOS AL VIENTO ASOCIADOS COOTEP”

AGOSTO 22 DE 2026

El comité de educación, acogiendo a la responsabilidad que le asiste ha elaborado el reglamento pertinente a la actividad denominada en su título, así:

1. “SUEÑOS AL VIENTO ASOCIADOS COOTEP”, se desarrollará el sábado 22 de agosto de 2026.
2. La actividad está dirigida a los asociados Cootep, por lo tanto, podrán participar de este concurso los asociados a partir de los cinco (5), años, participando en una sola categoría.
3. Para el concurso de COMETAS se establecen las siguientes categorías por modalidad única de participación, en cada una de ellas:
 - **CATEGORIA COMETA INSTITUCIONAL:** La temática a utilizar en el diseño deberá ser alusiva a la imagen institucional de la cooperativa (colores, logo, símbolos, principios, valores entre otros) y el tamaño mínimo de la cometa en cualquiera de sus lados no podrá ser inferior a 60 cms, pueden utilizar cualquier clase de materiales.
 - **CATEGORIA COMETA ECOLOGICA AMBIENTAL:** En esta categoría la cometa en su diseño se debe elaborar en material reciclado (periodo, plástico, empaques, tapas, bolsas, cartón, etc.), el tamaño mínimo de la cometa en cualquiera de sus lados no podrá ser inferior a 60 cms, además cada participante deberá expresar el mensaje que desea transmitir con su cometa.
 - **CATEGORIA COMETA LIBRE:** En esta categoría los materiales y diseño a utilizar son de uso libre y participarán cometas de elaboración únicamente artesanal.
4. Las cometas que participan en las diferentes categorías deberán ser de elaboración artesanal, es decir, que deben ser fabricadas por el asociado inscrito en colaboración de su núcleo familiar, por ende, las cometas de fabricación comercial no podrán participar en estas categorías.
5. El concurso está diseñado para premiación por mayor elevación de la cometa; las cometas que participan en el concurso deben volar, para lo cual se dará un espacio de 20 minutos a cada participante, para que haga una demostración de vuelo de su cometa con una permanencia mínima de 5 minutos en el aire y se premiará de acuerdo con la de mayor altura.
6. Se prohíben aquellas cometas que atenten contra la seguridad de participantes y espectadores.
7. No se permiten cometas con pitas abrasivas o que contengan elementos cortopunzantes.
8. Cometa que durante su participación sea derribada podrá ser elevada de nuevo, siempre y cuando el tiempo de demostración de vuelo esté vigente.
9. Todo participante del concurso deberá haberse inscrito en una única categoría y en el plazo estipulado es decir del 28 de julio al 20 de agosto de 2026, inscripción completamente gratuita.
10. Quien no se haya inscrito en el tiempo determinado por el comité organizador no podrá participar en el concurso el día **22 de agosto de 2026**.
11. El participante deberá tener conocimiento del reglamento del concurso a fin de evitar contratiempos o malentendidos el día del evento.
12. El jurado estará integrado por dos personas idóneas que no tengan ninguna relación familiar con los participantes en caso contrario deberá abstenerse y será sustituido por el director de agencia o coordinador de operaciones para el caso del corresponsal. La decisión del jurado será la última la palabra.
13. Toda cometa debe presentarse ante el jurado, quien hará el llamado por categoría de los participantes antes de iniciar la competencia en la que va a participar, se dará una tolerancia de espera de 5 minutos al participante para que se presente una vez sea llamado por el jurado, pasado este tiempo el participante que no se presente quedará fuera de concurso.
14. El jurado evaluará cada categoría dentro del orden y tiempo reglamentario.
15. El jurado otorgará puntaje al vuelo de la cometa, cumplimiento de la categoría y presentación de la cometa; calificando de 0 a 100 puntos cada juzgamiento según su criterio, de la siguiente manera:

Cra. 4. No.7-30- Barrio José María Hernández, Contacto :312 2994858

secretaria@cootep.com.co

“Crecemos sólidos para servir”



COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y EMPRESARIOS DEL PUTUMAYO

Personería Jurídica No. 111 del 1 de febrero de 1984-DANCOOP
Nit.800.173.694-5

- **CATEGORIA COMETA INSTITUCIONAL:**

Diseño: Se califica forma, medida, decoración, acabados, estructura, puntaje de (0-20)

Creatividad: Se califican aspectos como motivación, originalidad, puntaje de (0-20)

Uso de imagen institucional de la cooperativa: (colores, logo, símbolos, principios, valores entre otros) puntaje de (0-30)

Vuelo: Tiempo mínimo de vuelo 5 minutos puntaje de (0-30)

- **CATEGORIA COMETA ECOLOGICA AMBIENTAL**

Diseño: Se califica forma, medida, decoración, acabados, estructura, puntaje de (0-15)

Creatividad: Se califican aspectos como motivación, originalidad puntaje de (0-15)

Materiales utilizados: material reciclado (periodo, plástico, empaques, tapas, cartón, etc.), puntaje de (0-30)

Mensaje: Se califica el mensaje ambiental que transmite la cometa, según el participante, puntaje de (0-10)

Vuelo: Tiempo mínimo de vuelo 5 minutos puntaje de (0-30)

- **CATEGORIA COMETA LIBRE:**

Diseño: Se califica forma, decoración, acabados, estructura, puntaje de (0-30).

Creatividad: Se califican aspectos como motivación, originalidad puntaje de (0-30).

Materiales utilizados: artesanales (0-10)

Vuelo: Tiempo mínimo de vuelo 5 minutos puntaje de (0-30).

16. La premiación se llevará a cabo al finalizar el concurso de todas las categorías.
17. No se permite el apoyo vehicular o de elementos que ayuden al vuelo artificial, en ninguna de las categorías.
18. Las dudas sobre participación, inscripción entre otras serán resueltas por los coordinadores del evento y el comité de educación.
19. En cada categoría deberá haber mínimo 5 participantes inscritos, caso contrario se declarará desierta dicha categoría y se continuará con la siguiente.
20. Se premiarán todas las categorías establecidas en la programación, en primer, segundo, tercero, cuarto y quinto puesto así:

PREMIACION POR CATEGORIAS

CATEGORIA	INSTITUCIONAL	ECOLOGICA	LIBRE	TOTAL
PRIMER PUESTO	300,000	300,000	300,000	900,000
SEGUNDO PUESTO	200,000	200,000	200,000	600,000
TERCER PUESTO	150,000	150,000	150,000	450,000
CUARTO PUESTO	100,000	100,000	100,000	300,000
QUINTO PUESTO	50,000	50,000	50,000	150,000
TOTAL	800,000	800,000	800,000	2,400,000

Se Firma en Mocoa a los veinte cuatro (24) días del mes de julio de 2026 siendo las 2:00 pm.

HERNANDO SOSA BUCHELI
Presidente Comité de educación

DIANA ALEJANDRA ACERO CARRILLO
Secretaría Comité de Educación.

Cra. 4. No.7-30- Barrio José María Hernández, Contacto :312 2994858

secretaria@cootep.com.co

"Crecemos sólidos para servir"